



ue

Universidad
Europea

Grados

Normativa de Admisión
al Grado en Medicina.

Curso Académico 2024/25.

Ve más allá

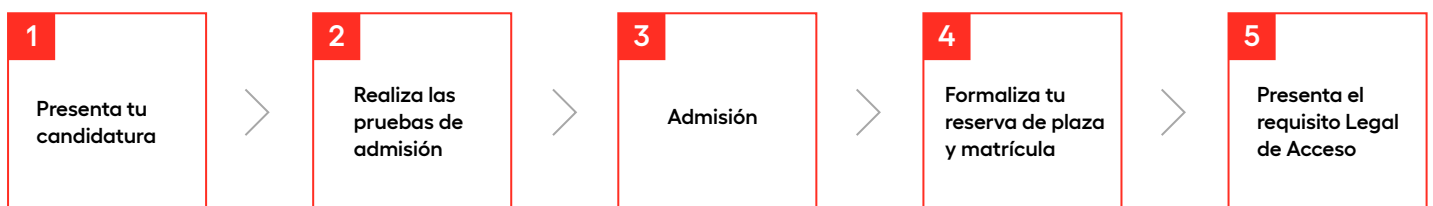
Proceso de admisión 2024/25

La limitación de plazas y la alta demanda de acceso hacen necesario un proceso de **admisión** específico, con el fin de identificar de una manera equitativa el potencial y la motivación para la excelencia académica y profesional de nuestros futuros alumnos.

A continuación, encontrarás detallado el proceso de admisión para el Grado en Medicina en el curso académico 2024/25.

Apertura del proceso de admisión: 1 de noviembre de 2023.

Si eres estudiante que accede por primera vez a la Universidad:



1. PRESENTA TU CANDIDATURA.

La candidatura debe presentarse a través de este [formulario online](#), a partir del 1 de noviembre de 2023.

Reserva una fecha para las Jornadas de pruebas que se celebrarán en las siguientes convocatorias: 13 de diciembre, 10 de enero, 14 de febrero, 5 de marzo, 10 de abril, 8 de mayo y 3 de julio. Los candidatos solo podrán presentarse a una de las jornadas de prueba. Si además de medicina el aspirante está interesado en otra titulación podrá realizar las pruebas para esta segunda titulación pero no serán tenidas en cuenta para el proceso de admisión de medicina y deberá realizar en paralelo las pruebas para el grado en medicina los días habilitados para ello (las pruebas son diferentes).

La Universidad se reserva el derecho a cambiar las fechas previstas, que serían previamente comunicadas. Estas fechas tendrían como único objetivo atender el alto número de solicitudes que se puedan recibir, asegurando la calidad del proceso.

- Rellena el [formulario de Solicitud de Admisión](#) online adjuntando tu DNI o pasaporte escaneado. Podrás rellenarlo a través del portal del pre-estudiante.
- Presenta tu documentación académica. Para saber qué documentos tienes que aportar según tus estudios, consulta el punto 2. **Además de cumplimentar la solicitud, también deberás enviar la documentación a nuevosalumnosmedicina@universidadeuropea.es**

- Abona la tasa de admisión (150 euros) a través del sistema de pago online asociado a la cumplimentación del formulario de solicitud en nuestra plataforma. El importe de esta tasa no será reintegrable en ningún caso.
- Realiza el test de evaluación de competencias/habilidades.

En el caso de que quieras solicitar la Ayuda al estudio para estudiar Medicina, deberás cumplimentar el formulario de la página web y enviarlo a

nuevosalumnosmedicina@universidadeuropea.es antes de la fecha fin de presentación de documentación (ver punto 2 más abajo).

La Universidad Europea de Madrid pone a disposición las siguientes ayudas al estudio para alumnos de nuevo ingreso:

- Admisión del 24 de enero de 2024 -> 2 ayudas del 50%
- Admisión del 13 de marzo de 2024 -> 2 ayudas del 50%
- Admisión del 22 de mayo de 2024 -> 1 ayuda del 50%
- Admisión del 12 de julio de 2024 -> 1 ayuda del 70%

Consulta las bases legales de esta ayuda en www.universidadeuropea.com

2. REALIZA LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN.

Deberás realizar las pruebas el día y hora confirmados por el Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes.

Las pruebas son de obligada realización, quedando excluidos del proceso de admisión los solicitantes que no las realicen. También quedarán excluidos del proceso de admisión aquellos solicitantes que quieran hacer uso de cualquier tecnología con fines ilícitos así como los que incurran en suplantaciones de identidad.

Los candidatos que, teniendo estudios universitarios previos, se presenten y participen por esta vía de preuniversitario, renuncian a las posibles convalidaciones de sus estudios universitarios mientras cursen la titulación.

- **En el test de evaluación de competencias/habilidades**

- **Prueba de nivel de idioma:**

- Nivel de inglés. Será de obligatoria realización, independientemente de los certificados de idiomas que puedas acreditar. Se valorará el nivel de comprensión lectora, comprensión y expresión oral, vocabulario y gramática mediante un cuestionario de respuesta múltiple así como de preguntas de completar huecos.

Prueba de evaluación de competencias/habilidades.

- Nivel de español. Esta prueba será de obligatoria realización para todos los candidatos cuya lengua materna sea distinta al español con independencia de los certificados de idiomas que puedan aportar.

Se valorará el nivel de comprensión lectora, comprensión y expresión oral, vocabulario y gramática mediante un cuestionario de respuesta múltiple así como de preguntas de completar huecos.

Niveles mínimos exigidos:

- **B2** para los alumnos que acceden a 1er curso.
- **B2** para los alumnos que acceden por traslado a 2º curso.
- **C1** para los que accedan por traslado a 3º curso o cursos superiores.

Entrega de la documentación académica. Plazos:

- 16 de enero de 2024, para los que opten a la admisión del 24 de enero de 2024.
- 5 de marzo de 2024, para los que opten a la admisión del 13 de marzo de 2024.
- 14 de mayo de 2024, para los que opten a la admisión del 22 de mayo de 2024.
- 6 de julio de 2024, para los que opten a la admisión del 12 de julio de 2024.

¿Cuál es la documentación académica que debo presentar?

- Bachillerato. Certificado Académico de 1º de Bachillerato. (Estudiantes que acceden a la universidad por primera vez y trasladan desde la universidad donde hacen la Prueba de Admisión Universitaria).
- Estudiante de Bachillerato de Sistemas Educativos de Estados miembros de la U.E. y países con acuerdo de reciprocidad. Los candidatos de estos sistemas educativos deberán realizar la equivalencia de las calificaciones académicas correspondientes a 1º de Bachillerato para su ponderación. En el caso de no disponer de ellas, pueden solicitar el servicio a través de la agencia Homologation Student Services. Los gastos de conversión corren por cuenta de los candidatos.
- Estudiantes Extranjeros o Estudiantes Nacionales con estudios preuniversitarios cursados en el extranjero o en centros escolares extranjeros en España. Los candidatos de estos sistemas educativos deberán realizar las equivalencias de las calificaciones académicas correspondientes a 1º de Bachillerato para su ponderación.

En el caso de no disponer de ellas, pueden solicitar el servicio a través de la agencia Homologation Student Services. Los gastos de conversión corren por cuenta de los candidatos.

- Estudiantes de Bachillerato Internacional/ Europeo. Los candidatos de estos sistemas educativos deberán realizar la equivalencia de las calificaciones académicas correspondientes a 1º de Bachillerato para su ponderación.

En el caso de no disponer de ellas, pueden solicitar el servicio a través de la agencia Homologation Student Services. Los gastos de conversión corren por cuenta de los candidatos.

- Ciclo Formativo de Grado Superior. Certificado Académico de 1º del Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Prueba de Acceso a Mayores de 25 años. Certificado que acredite la superación de la prueba de acceso de más 25 años.

El alumno que participe en el proceso de admisión al Grado en Medicina de la Universidad Europea de Madrid 2024/25 por una vía de acceso preuniversitario nacional o internacional, no podrá solicitar ni obtener ningún tipo de reconocimiento (convalidaciones) de créditos/ asignaturas cursadas anteriormente en cualquier universidad centro. Para ello deberá firmar una declaración responsable sobre la renuncia de convalidaciones.

En ambos casos, la documentación académica se remitirá a:

nuevosalumnosmedicina@universidadeuropea.es

indicando en el asunto nombre, apellidos y DNI.

3. ADMISIÓN.

Se aplicarán los criterios de admisión establecidos por la Universidad Europea de Madrid para el curso 2024/25 previa realización de la correspondiente prueba de admisión acorde a los criterios de evaluación recogidos en esta normativa.

El Comité de Admisiones dará a conocer los resultados de los admitidos en las siguientes fechas:



1. 24 de enero de 2024 a partir de las 12:00 h.
Correspondiente a los candidatos presentados a la prueba de admisión del 13 de diciembre y 10 de enero.
2. 13 de marzo de 2024 a partir de las 12:00 h.
Correspondiente a los candidatos presentados a la prueba de admisión del 14 de febrero y 5 de marzo, además de los que hayan quedado en lista de espera en la convocatoria anterior.
3. 22 de mayo de 2024 a partir de las 12:00 h.
Correspondiente a los candidatos presentados a la prueba de admisión del 10 de abril y 8 de mayo, además de los que hayan quedado en lista de espera en convocatorias anteriores.
4. 12 de julio de 2024 a partir de las 12:00 h.
Correspondiente a los candidatos presentados a la prueba de admisión del 3 de julio, además de los que hayan quedado en lista de espera en convocatorias anteriores.

El % de alumnos admitidos en cada convocatoria se decidirá en función de los perfiles presentados.

Los alumnos que no sean admitidos en la

convocatoria correspondiente pasarán a formar parte de la lista de espera y serán tenidos en cuenta de cara a las siguientes jornadas de admisión.

Estos resultados no se comunicarán por mail ni telefónicamente: el candidato tendrá que consultar su estado [a través de la plataforma del pre-estudiante.](#)

Una vez dentro de la plataforma tendrá que pulsar IR A SOLICITUD. Dentro de la solicitud aparecerá uno de los siguientes estados:

- a. Si en la pantalla aparece en azul el paso de RESERVA de plaza, significa que tu estado es Admitido.
- b. Si en la pantalla aparece en azul el paso de PROCESO de admisión, significa que tu estado es Lista de Espera para el Grado en Medicina.
- c. Si en la pantalla se indica en azul SOLICITUD ANULADA, significa que tu estado es No Apto para el Grado en Medicina.

El resultado publicado no podrá ser objeto de reclamación.



El alumno que participe del proceso de admisión al Grado en Medicina de la Universidad Europea de Madrid 2024/25 por una vía de acceso preuniversitario nacional o internacional, no podrá solicitar ni obtener ningún tipo de reconocimiento (convalidaciones) de créditos/ asignaturas cursadas anteriormente en cualquier universidad o centro.

4. FORMALIZA LA RESERVA DE PLAZA Y MATRÍCULA DEL CURSO 2024/25.

Si eres uno de los candidatos admitidos para cursar el Grado en Medicina deberás realizar el abono correspondiente a la reserva de plaza atendiendo a las siguientes fechas límite:

1. Para la admisión del 24 de enero de 2024, la fecha límite será el 31 de enero de 2024.
2. Para la admisión del 13 de marzo de 2024, la fecha límite será el 20 de marzo de 2024.
3. Para la admisión del 22 de mayo de 2024, la fecha límite será el 29 de mayo de 2024.
4. Para la admisión del 12 de julio de 2024, la fecha límite será el 19 de julio de 2024.

Reserva de plaza: 3.500€ y apertura de expediente 770€. Total: 4.270€. Podrás hacerlo mediante tarjeta de crédito o transferencia online [a través de nuestra plataforma](#).

El importe de la reserva de plaza no será devuelto por ningún tipo de circunstancia.

El importe abonado en concepto de docencia podrá ser reembolsado en caso de renuncia a la plaza antes del comienzo de curso, debiendo notificarse la misma mediante correo electrónico a nuevosalumnosmedicina@universidadeuropea.es, a la atención del Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes de la Universidad Europea de Madrid, con el fin de proceder a anular su admisión y disponer de su plaza.

Formalizar la matrícula

Para formalizar tu matrícula, recibirás por email el enlace que te derivará a la plataforma de firma digital donde encontrarás el contrato de matrícula, el formulario de domiciliación bancaria y las condiciones generales de matrícula, para que puedas firmarlos.

Recibirás en tu correo electrónico una copia de los documentos firmados.

Antes de firmar digitalmente el contrato de matrícula, el formulario de domiciliación bancaria y las condiciones generales de matriculación, deberás:

- Cumplimentar los datos de domiciliación bancaria y responsable económico.
- Indicar que deseas cursar el primer curso completo de la titulación.

Recuerda que para poder formalizar tu matrícula será necesario tener abonado el importe de la Reserva de Plaza.

En el caso de que habiendo sido admitido el estudiante, éste, por causas voluntarias o involuntarias, no pudiera o no deseara formalizar la matrícula, deberá comunicar esta circunstancia por escrito a la mayor brevedad, a través de un correo electrónico a nuevosalumnosmedicina@universidadeuropea.es, a la atención del Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes de la Universidad Europea de Madrid, con el fin de proceder a anular su admisión y disponer de su plaza.

Si el candidato no ha realizado el pago de reserva de plaza dentro de la fecha límite correspondiente a su admisión, se determina que renuncia a su plaza, quedando ésta a disposición de la Universidad, no pudiendo reclamarla.

Los candidatos integrantes de la lista de espera que sean contactados telefónicamente por el Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes para disfrutar de una de las plazas no ocupadas por su antecesor en la lista, dispondrán de un plazo de 2 días hábiles desde la comunicación para abonar el importe de la reserva de plaza y la apertura de expediente, así como para formalizar su matrícula.

Únicamente si la matrícula se hubiera realizado a distancia, el estudiante podrá desistir del contrato de matrícula en el plazo de 14 días naturales contados desde la formalización de la matrícula. A tales efectos, el estudiante debe enviar a la Universidad (dirigido al Departamento de Atención al Estudiante), debidamente cumplimentado y firmado, **el documento de desistimiento**.

El desistimiento del contrato de matrícula supone la devolución de los importes abonados en concepto de apertura de expediente y docencia, **no siendo reembolsable en ningún caso el importe correspondiente a reserva de plaza.**

En este sentido, se informa expresamente que la reserva de plaza constituye una prima por el mantenimiento de la disponibilidad de la plaza (disponibilidad que queda completamente ejecutada como servicio desde el momento del abono de tal reserva).

En el caso de que el alumno no formalice la documentación tras la reserva de plaza, esta quedará automáticamente anulada (sin necesidad de requerimiento o notificación alguna por parte de la Universidad) en los siguientes escenarios:

- Estudiantes con pago de reserva anterior o igual al 30 de Junio: quedará anulada la reserva de plaza, en caso de no facilitar toda la documentación necesaria para formalizar la matrícula antes del día 31 de Julio.
- Estudiantes con pago de reserva posterior al 30 de Junio: quedará anulada la reserva de plaza, en caso de no facilitar toda la documentación necesaria para formalizar la matrícula dos semanas antes del inicio de curso.

En ninguno de los dos casos se devolverán los importes correspondientes a la reserva de plaza.

5. PRESENTA EL REQUISITO LEGAL DE ACCESO.

Alumnos que acceden por primera vez a la Universidad.

En el momento de formalización de tu matrícula deberás entregar la documentación que permite tu acceso a la Universidad. Si no te es posible, tendrás de plazo para entregarlo hasta el 1 de septiembre de 2024

Para los **alumnos que acceden por primera vez a la Universidad** la documentación será la siguiente:



- a.** Si accedes tras haber realizado la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU): Tarjeta/s de la Evaluación Y justificante de pago de tasas de traslado de expediente. La admisión estará condicionada a la obtención del Requisito Legal de Acceso en primera convocatoria.
- b.** Si accedes a la Universidad procedente de un sistema educativo de la U.E. u otros países con convenio de reciprocidad o tienes Bachillerato Internacional. Deberás solicitar en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) la expedición de la correspondiente Acreditación y nosotros validaremos su expedición a través de la plataforma de la UNED. Para facilitarte toda la tramitación, contamos con un servicio externo, Homologation Student Services quienes te apoyarán en el proceso de cumplimiento de requisitos legales de acceso procedas del sistema educativo que procedas. Este servicio correrá por cuenta del estudiante.
- c.** Si procedes de un sistema educativo distinto al anterior: resolución de Homologación de Bachillerato expedido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Deberás aportar el volante de haber solicitado la homologación de Bachillerato. En tanto se obtiene la homologación, el

volante mantendrá su vigencia únicamente durante el curso académico en el que te hayas matriculado. Recuerda presentar tu Credencial de Homologación de Bachillerato una vez la obtengas, y en todo caso, antes de la pérdida de vigencia del Volante de Inscripción Condicional. Para facilitarte toda la tramitación, contamos con un servicio externo, Homologation Student Services quienes te apoyarán en el proceso de cumplimiento de requisitos legales de acceso procedas del sistema educativo que procedas. Este servicio correrá por cuenta del estudiante.

- d.** Si accedes a la Universidad procedente de Formación Profesional (Ciclos Formativos o FPPII). Título o Certificado Académico Personal que acredite dicha formación.
- e.** Si eres mayor de 25 → Certificado de haber superado la correspondiente Prueba de Acceso.


Si tu documentación de acceso a la Universidad está firmada electrónicamente podrás remitirla a través del Portal del Pre-Estudiente. En caso contrario, deberás aportar una compulsiva original entregándola personalmente o remitiéndola por correo postal certificado a:


Departamento de Secretaría Académica

-  **Campus Villaviciosa de Odón.** Edificio B. (preferentemente) C/ Tajo, s/n. Urb. El Bosque. 28670. Villaviciosa de Odón. Madrid.
-  **Campus Alcobendas.** Avda. Fernando Alonso, 8. 28108. Alcobendas. Madrid.

Si ya has formalizado tu matrícula, deberás entregar tu documentación de acceso a través del Portal del Estudiante si está firmada electrónicamente o entregándola personalmente o remitiéndola por correo postal certificado a:

Departamento de Secretaría Académica

 **Campus Villaviciosa de Odón.** Edificio B. C/ Tajo, s/n. Urb. El Bosque. 28670. Villaviciosa de Odón. Madrid.

 **Campus Alcobendas.** Avda. Fernando Alonso, 8. 28108. Alcobendas. Madrid.

Una vez matriculado, para cualquier duda referente a tu documentación de acceso puedes contactar con nosotros a través del Portal del Estudiante.

Recuerda que hasta que no entregues la documentación de acceso no estarás definitivamente matriculado en la Universidad.

En caso de que no entregues dicha documentación en plazo se procederá a anular tu expediente académico y no se devolverá ningún importe abonado.

Criterios de Evaluación de los Candidatos.

Sólo serán evaluadas las candidaturas de aquellos alumnos que hayan presentado la documentación completa dentro del plazo y por las vías establecidas. Sólo serán tenidas en cuenta las candidaturas que provengan exclusivamente de las ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud.

Las pruebas de admisión serán evaluadas conjuntamente con los siguientes criterios:

- **Vía de Acceso Bachillerato*/****
 - Nota media de 1º de Bachillerato: 90%. (No se tendrá en cuenta la nota de Religión)
 - Prueba de Inglés: 10%.
- **Vía de Acceso Credencial de la UNED****
(Determinados Bachilleratos extranjeros o

Bachillerato Europeo):

- Nota media de 1º de Bachillerato o su equivalente, según otros sistemas educativos: 90%.
- Prueba de Inglés: 10%

- **Vía específica Bachillerato Internacional®(IB).****

- Nota media de 1º de Bachillerato o su equivalente, según otros sistemas educativos: 90%.
- Prueba de Inglés: 10%.

- **Otras Vías de acceso:**

- Criterios para alumnos con prueba de Mayores de 25 años.
 - Calificación de la prueba +25: 90%.
 - Prueba de inglés: 10%.
 - Bachillerato aprobado o equivalente.

Todos los candidatos que se presenten participan en el mismo bloque de admisión y mismo criterio (90% expediente + 10% idioma).

En caso de existir varias vías de acceso solo aplicará la primera presentada oficialmente, por lo que el candidato deberá seleccionar la vía a través de la que quiere participar previamente a presentar la documentación.

Criterios para alumnos procedentes de un CFGS.

- Nota media de 1º del CFGS: 90%.
- Certificado CFGS aprobado
- Prueba de inglés: 10%.

* Solo podrán optar aquellos candidatos procedentes de la rama de conocimiento de Ciencias y Ciencias de la Salud. Para bachilleratos de fuera de España tendrán consideración de ciencias de la salud aquellos que contengan 3 materias de entre química, biología, física y matemáticas.


** Esta admisión estaría condicionada a la presentación antes del 1 de septiembre de 2024 de su requisito legal de acceso a la Universidad, o de credencial UNED.


La Universidad Europea de Madrid se reserva un 1% de las plazas ofertadas para candidatos que por otras circunstancias puedan ser admitidos por decisión del Comité de Admisiones siempre y cuando su nota de 1º de Bachillerato no varíe en un 10% por debajo de la nota de corte de esta convocatoria, que haya finalizado los estudios de 1º de Bachillerato en las ramas de ciencias de la salud y aporte documentación externa que acredite actividades relacionadas con el futuro ejercicio de la Medicina.

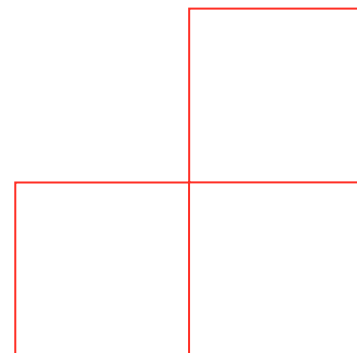
El Comité de Admisiones determinará la calificación media ponderada de los alumnos en base a la equivalencia según el nivel obtenido en la prueba de inglés:

- A1: 0 puntos
- A2: 0,25 puntos
- B1: 0,5 puntos
- B2: 0,75 puntos
- C1-C2: 1 punto

En caso de admisión, deberás aportar tu requisito legal de acceso, según tu vía de admisión.

 [Accede al apartado de Admisiones](#) y reserva tu cita para realizar tus pruebas de admisión.

 La cita podrá ser solicitada a través del teléfono (+34) 917 407 272



Si ya eres estudiante universitario



1. SOLICITA ORIENTACIÓN ACERCA DE TUS CONVALIDACIONES PARA TU TRASLADO DE EXPEDIENTE.

Para solicitar un estudio de orientación de convalidaciones de una manera sencilla, gratuita, personalizada y sin compromiso, [accede a través del enlace](#).

Tan solo sigue los pasos que te indique el sistema y en un plazo aproximado de una semana recibirás en tu email el resultado del mismo.

Los reconocimientos aplicables serán los indicados en el estudio de convalidaciones para el año académico en el que se solicite, los criterios establecidos en el Reglamento para el Reconocimientos de Créditos en Titulaciones de Grado. Los alumnos deberán cursar de manera obligatoria un mínimo de 15 asignaturas (148 ECTS) correspondientes a las Formaciones Clínicas, Trabajo de Fin de Grado y Optativas (ECOE y Formación Interprofesional).

La documentación necesaria para realizar estudio de orientación de convalidaciones es:

- Certificado académico de la titulación o titulaciones susceptibles de convalidación.
- Programas académicos de las asignaturas superadas en los estudios universitarios previos, donde se indique el temario impartido, así como las horas de docencia. Dichos programas deberán estar traducidos

en caso de que los originales estén en un idioma distinto al español o inglés. En caso de estudiantes que provengan de sistemas educativos extranjeros, si en el Certificado Académico Personal no consta la escala de calificaciones deberá aportarse adicionalmente, un documento donde se especifique la nota mínima aprobatoria.

El estudio de convalidación es orientativo. No tendrá validez oficial en tanto no se valide toda la información del expediente y sea aprobado por el Decano de la Facultad, momento en el cual se enviará por correo electrónico resolución definitiva.

La documentación solicitada debe presentarse antes de la fecha de finalización del proceso de admisión. Quedarán excluidas del proceso de admisión aquellas solicitudes de admisión que no hayan entregado toda la documentación solicitada en plazo.

Solicitar convalidaciones no te compromete a nada ni constituye una candidatura en si misma para los alumnos de traslado externo. Para ser considerado candidato deberás formalizar tu candidatura, abonar las tasas de examen y completar las pruebas de admisión.

2. PRESENTA TU CANDIDATURA.

Podrás solicitar el traslado desde otros estudios universitarios desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 15 de junio de 2024 (salvo que la universidad decida ampliar hasta completar plazas).

Para ello tendrás que:

- Rellenar el formulario de Admisión en [nuestra plataforma](#).
- Abonar la tasa de admisión (150 euros) a través del sistema de pago online asociado a la cumplimentación del formulario de admisión en nuestra plataforma. El importe de esta tasa no será reintegrable en ningún caso.
- Presentar la documentación:
 - DNI o pasaporte en el caso de estudiantes internacionales.
 - Justificantes del pago de las tasas de admisión.
 - Documentación académica correspondiente a tu forma de acceso a la Universidad que podrás consultar en esta normativa.

3. REALIZA TU PRUEBA DE IDIOMAS.

1. Nivel de inglés. Será de obligatoria realización, independientemente de los certificados de idiomas que puedas acreditar. Se valorará el nivel de comprensión lectora, comprensión y expresión oral, vocabulario y gramática mediante un cuestionario de respuesta múltiple así como de preguntas de completar huecos..
2. Nivel de español. Esta prueba será de obligado cumplimiento para todos los candidatos cuya lengua materna sea distinta al español independientemente de los certificados de

idiomas que puedas acreditar. Se valorará el nivel de comprensión lectora, comprensión y expresión oral, vocabulario y gramática mediante un cuestionario de respuesta múltiple así como de preguntas de completar huecos.

Niveles mínimos exigidos:

- **B2** para los alumnos que acceden a 1er curso.
- **B2** para los alumnos que acceden por traslado a 2º curso.
- **C1** para los que accedan por traslado a 3º curso o cursos superiores.

4. ADMISIÓN.

El Departamento de Admisiones te comunicará el resultado de tu proceso mediante correo electrónico a la dirección que nos hayas facilitado. No se comunicará el resultado por ningún otro medio.

El resultado publicado no podrá ser objeto de reclamación.

4.1 Traslados externos*:

El número de plazas dependerá de las vacantes que se tengan en cada curso.

Fecha de apertura del proceso de admisión: 1 de diciembre de 2023.

Fecha de cierre del proceso de admisión: 15 de junio de 2024 (salvo que la universidad decida ampliar hasta completar plazas).

Fecha de resolución del proceso: a partir del 15 de enero de 2024. Solo se tendrán en cuenta para la admisión a los candidatos que hayan rellenado el formulario, abonado las tasas, realizado las pruebas y presentado la documentación.

Criterios de admisión al proceso:

1. Presentar la solicitud dentro del plazo.
2. No simultanear otros estudios de Grado en la Universidad Europea de Madrid.
3. Presentar toda la documentación necesaria para el estudio de convalidaciones, antes de la fecha de finalización del proceso de admisión.
4. Proceder de las ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud.
5. Primarán las solicitudes provenientes de una Facultad de Medicina.
6. En el caso de ser alumno internacional, se exigirá acreditar un nivel de español B2 en primer y segundo curso y un nivel C1 al comienzo del tercer año y siguientes.
7. Los alumnos no podrán optar a cursar el primer curso completo y deberán cursar alguna asignatura de cursos superiores.
8. En todas las circunstancias, los alumnos con traslado de expediente deberán cursar como mínimo 133 ECTS correspondientes a las asignaturas clínicas del Grado en Medicina de la Universidad Europea de Madrid.
9. La admisión está condicionada a la aceptación por parte del candidato del plan de matrícula facilitado por la Facultad.
10. Tiene que matricular solo 18 ECTS de 1º para poder presentarse como candidato de traslado.

Si la convalidación es condicionada y no se superasen todas las materias indicadas en el estudio, teniendo que matricular más de 18 ECTS de primero, no procedería la admisión por no cumplir este requisito.

Criterios de baremación:

Los alumnos que opten al traslado se ordenarán

de acuerdo a las plazas vacantes existentes en cada curso y si varios estudiantes concursaran a una misma plaza vacante, se ordenarán, por nota media del expediente académico.

La admisión será evaluada con los siguientes criterios:

- Expediente académico de la universidad de origen: 90%
- Prueba de idioma: 10%

4.2 Traslados internos*:

El número de plazas ofertadas para estudiantes de las titulaciones de Biomédicas, enfermería y fisioterapia de la Universidad Europea de Madrid que deseen realizar estos estudios representa un 8% del total ofertado en dicha titulación. Serán, como máximo, 16 plazas. Todos los alumnos matriculados en las titulaciones de Biomédicas, enfermería y fisioterapia de la Universidad Europea de Madrid en el curso 2023/24 que quieran participar en el proceso de admisión en el Grado en Medicina deberán solicitar convalidaciones a través de su portal del estudiante. Fecha de apertura del proceso de admisión de instancias: 1 de diciembre de 2023.

Fecha de cierre del proceso de admisión de instancias: 15 de junio de 2024 (salvo que la universidad decida ampliar hasta completar plazas).

Fecha de resolución del proceso: a partir del 1 de julio de 2024.

*La universidad se reserva el derecho a realizar admisiones adicionales fuera de estas fechas, aunque ello suponga ampliar la fecha de cierre del proceso.

Criterios de admisión al proceso:

1. Presentar la solicitud dentro del plazo.
2. No simultanear otros estudios de grado en la Universidad Europea de Madrid.
3. Estar matriculado y tener todo el primer curso aprobado (60 ECTS) en un grado oficial de

las titulaciones de Biomédicas, enfermería y fisioterapia de la Universidad Europea de Madrid, sin que ninguna de las asignaturas del primer curso esté reconocida.

4. En el caso de ser alumno internacional se exigirá acreditar un nivel de español B2 en primer y segundo curso y un nivel C1 al comienzo del tercer año y siguientes.
5. No se podrán presentar a esta convocatoria los alumnos egresados de la UEM en 2023 o años anteriores.
6. En todas las circunstancias, los alumnos con traslado de expediente deberán cursar como mínimo 133 ECTS correspondientes a las asignaturas clínicas del Grado en Medicina de la Universidad Europea de Madrid.
7. La admisión está condicionada a la aceptación por parte del candidato del plan de matrícula facilitado por la Facultad.

Criterios de baremación:

Tendrán prioridad en el acceso por traslado al Grado en Medicina, aquellos alumnos de la Universidad Europea de Madrid que hayan superado los requisitos del primer curso durante su primer año y tengan el mayor número de ECTS convalidados del plan de estudios del Grado en Medicina en base a los criterios de reconocimientos establecidos por la Facultad para dicha titulación y que hayan matriculado por primera vez en alguna de las titulaciones de Biomédicas, enfermería y fisioterapia de la Universidad Europea de Madrid, en el curso académico 2023/24. En caso de empate, éste se dirimirá por nota media del expediente académico.

5. ABONA LA RESERVA DE PLAZA Y FORMALIZA LA MATRÍCULA.

Si eres uno de los candidatos admitidos para cursar el Grado en Medicina y quieres disfrutar de una plaza, contarás con un plazo de 2 días

hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de los resultados definitivos, para abonar la reserva de plaza y apertura de expediente.

El abono se puede realizar mediante:

- Pago mediante transferencia bancaria online **a través de la plataforma.**

El importe total a abonar es de: 4.270 €:

- Reserva de plaza: 3.500 €.
- Apertura de expediente (SOLO PARA TRASLADOS EXTERNOS): 770 €.

El importe de la reserva de plaza nunca será reembolsado por ningún tipo de circunstancia.

Formalizar la matrícula.

Para formalizar tu matrícula, tu asesor te enviará por email el enlace a la plataforma de un tercero de confianza donde encontrarás el contrato y condiciones generales de matrícula y el formulario de domiciliación bancaria, que deberás firmar digitalmente. Recibirás en tu correo electrónico una copia de los documentos firmados.

Antes de firmar digitalmente el contrato de matrícula, el formulario de domiciliación bancaria y las condiciones generales de matriculación deberás:

- Cumplimentar los datos de domiciliación bancaria y responsable económico.
- Indicar que deseas cursar el primer curso completo de la titulación.

Recuerda que para poder formalizar tu matrícula será necesario tener abonado el importe de la Reserva de Plaza.

En el caso de que habiendo sido admitido el estudiante, éste, por causas voluntarias o involuntarias, no pudiera o no deseara formalizar la matrícula, deberá comunicar esta circunstancia por escrito a través de un correo electrónico a nuevosalumnosmedicina@universidadeuropea.es a la atención del Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes de la Universidad Europea de Madrid con el fin de proceder a anular su admisión y disponer de su plaza.

Transcurrido el plazo anteriormente mencionado sin que el candidato haya procedido a realizar el abono de los conceptos antedichos y la formalización de matrícula, su plaza pasará automáticamente a uno de los candidatos incluidos en la lista de espera según riguroso orden determinado por el Comité de Admisiones.

Los candidatos integrantes de la lista de espera que sean contactados telefónicamente por el Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes para disfrutar de una de las plazas no ocupadas por su antecesor en la lista, dispondrán de un plazo de 2 días hábiles desde la comunicación para abonar el importe de la reserva de plaza y apertura de expediente, así como para formalizar su matrícula.

Únicamente si la matrícula se hubiera realizado a distancia, el estudiante podrá desistir del contrato de matrícula en el plazo de 14 días naturales contados desde la formalización de la matrícula.

A tales efectos, el estudiante deberá enviar a la Universidad (dirigido al Departamento de Atención al Estudiante), debidamente cumplimentado y firmado, el documento de desistimiento que podrá descargarse [a través del enlace](#).

El desistimiento del contrato de matrícula supone la devolución de los importes abonados en concepto de apertura de expediente y

docencia, no siendo reembolsable en ningún caso el importe correspondiente a reserva de plaza.

En este sentido, se informa expresamente que la reserva de plaza constituye una prima por el mantenimiento de la disponibilidad de la plaza (disponibilidad que queda completamente ejecutada como servicio desde el momento del abono de tal reserva).

6. PRESENTA EL REQUISITO LEGAL DE ACCESO.

En el momento de formalización de tu matrícula, si te es posible, y si no una vez formalizada la misma y con fecha límite el 1 de septiembre deberás entregar la documentación que permite tu acceso a la Universidad:

Para los alumnos que tengan estudios universitarios la documentación será la siguiente:

- Si tienes un título universitario español. Título Universitario o certificado académico que acredite que has finalizado tus estudios universitarios.
- Si tienes estudios universitarios españoles no finalizados. Tasas de Traslado de la Universidad de Origen y Certificado Académico Personal.
- Si tienes un título Universitario de la UE. Título Universitario o certificado académico mque acredite que has finalizado tus estudios universitarios, plan de estudios y programa. No es necesario que estén legalizados.
- Si tienes un Título Universitario de un país no perteneciente a la UE. Título Universitario, Plan de estudios y Programas todo ello debidamente sellado por la Universidad de Origen, traducido y legalizado.

- Si tienes estudios universitarios extranjeros no finalizados. Certificado Académico Personal, Plan de estudios y Programas todo ello debidamente sellado por la Universidad de Origen, traducido y legalizado.

Si has cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o si habiendo finalizado tus estudios universitarios extranjeros no has obtenido la homologación en España será requisito indispensable que la Universidad haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

Si tu documentación de acceso a la Universidad está firmada electrónicamente podrás remitirla a través del Portal del Pre-Estudiente.

En caso contrario, deberás aportar una compulsión original entregándola personalmente o remitiéndola por correo postal certificado a:

Departamento de Secretaría Académica

📍 **Campus Villaviciosa de Odón.** Edificio B. (preferentemente) C/ Tajo, s/n. Urb. El Bosque. 28670. Villaviciosa de Odón. Madrid.

📍 **Campus Alcobendas.** Avda. Fernando Alonso, 8. 28108. Alcobendas. Madrid.

Si ya has formalizado tu matrícula, deberás entregar tu documentación de acceso a través del Portal del Estudiante si está firmada electrónicamente o entregándola personalmente o remitiéndola por correo postal certificado a:

Departamento de Secretaría Académica

📍 **Campus Villaviciosa de Odón.** Edificio B. (preferentemente) C/ Tajo, s/n. Urb. El Bosque. 28670. Villaviciosa de Odón. Madrid.

📍 **Campus Alcobendas.** Avda. Fernando Alonso, 8. 28108. Alcobendas. Madrid.

Una vez matriculado, para cualquier duda referente a tu documentación de acceso puedes

contactar con nosotros a través del Portal del Estudiante.

La fecha límite de entrega de tu documentación de acceso será el **1 de septiembre de 2024**.

Recuerda que hasta que no entregues la documentación de acceso no estarás definitivamente matriculado en la Universidad.

En caso de que no entregues dicha documentación en plazo se procederá a anular tu expediente académico y no se devolverá ningún importe abonado.



CAMPUS VILLAVICIOSA DE ODÓN

Todos los recursos necesarios para tu formación en un ambiente internacional. Enfocado a la excelencia académica, el Campus de Villaviciosa de Odón, ofrece una variada oferta de titulaciones centradas en el desarrollo profesional y competencial del estudiante. Es el mayor campus de la Universidad Europea y destaca por sus innovadoras instalaciones en las que nuestros alumnos practican y se acercan al mundo profesional desde el primer día.

La vida académica, profesional y personal se complementa equilibradamente en el Campus de Villaviciosa de Odón. Cuenta con una residencia de estudiantes con capacidad para más de 500 alumnos nacionales e internacionales, unas instalaciones deportivas de 14.000 metros cuadrados y la voluminosa biblioteca Dulce Chacón donde el estudiante aprende y completa su formación en un ambiente cómodo y enriquecedor.

El acceso a la universidad en el Campus de Villaviciosa de Odón es sencillo, existen líneas regulares de autobuses que conectan directamente con el centro de Madrid (Príncipe Pio). En caso de disponer de coche, contamos con una amplia zona de aparcamiento privado con seguridad constante.

Universidad Europea de Madrid

Campus Villaviciosa de Odón

C/ Tajo, s/n, 28670.
Villaviciosa de Odón, Madrid

Campus Alcobendas

Av. Fernando Alonso, 8, 28108.
Alcobendas, Madrid

Teléfono: (+34) 91 740 72 72

Atención al estudiante: (+34) 91 414 66 11

Universidad Europea de Valencia

Paseo de la Alameda, 7, 46010.
Valencia

Teléfono: (+34) 96 104 38 83

Atención al estudiante: (+34) 96 104 38 80

Universidad Europea de Canarias

Campus de La Orotava

C/ Inocencio Garcia, 1, 38300.
La Orotava, Tenerife.

Teléfono: (+34) 92 209 70 91

Atención al estudiante: (+34) 92 298 50 06

Instalaciones Santa Cruz de Tenerife

Calle Valentín Sanz, 22, 38002.
Santa Cruz de Tenerife.

Teléfono: (+34) 92 244 26 31

Atención al estudiante: (+34) 92 244 26 34

Teléfono general inglés y español:

(+34) 91 740 72 72

universidadeuropea.com

